

1 euro =	0,58360	libras chipriotas.
1 euro =	31,691	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,85	forints húngaros.
1 euro =	3,4522	litas lituanos.
1 euro =	0,6254	lats letones.
1 euro =	0,4234	liras maltesas.
1 euro =	4,3725	zlotys polacos.
1 euro =	35,403	leus rumanos.
1 euro =	231,9250	tolares eslovenos.
1 euro =	41,735	coronas eslovacas.
1 euro =	1.824.000	liras turcas.
1 euro =	1,8011	dólares australianos.
1 euro =	1,5878	dólares canadienses.
1 euro =	8,4238	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9528	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,8975	dólares de Singapur.
1 euro =	1.346,34	wons surcoreanos.
1 euro =	8,7688	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

5560

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2003, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 2265/2002, interpuesto ante la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido requerimiento de la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, referido al recurso n.º 2265/2002, seguido a instancias de D. Javier Bárcenas Barbero, contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 17 de mayo de 2002, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de los Acuerdos recurridos a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 29 de enero de 2003.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Reichmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5561

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M Petit SA: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M.Petit y modelo: '12088-H02/11' para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Gene-

ralitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M Petit SA, con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M Petit SA, en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M.Petit y modelo '12088-H02/11' para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB.33043846/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-903 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M.Petit, '12088-H02/11'.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 04/02/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—El Director General (resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

- Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137—P.I. «El Pla», 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).
- Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33043846/02.
- Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-903-11
RID/IMDG/OACI	02-H-903

- Características del embalaje: «12088-H02/11».

Envases interiores:

Bidón de acero de tapa fija, cilíndrico, con tapón excéntrico de polietileno tipo «Jacop Berg». Es un tapón que entra a presión, telescópico, con membrana rasgable y cerrado con tapa roscada y dos anillas para estirarlo.

Cuerpo de hojalata electrosoldado en su generatriz, con fondo y tapa agrafadas.

Código: UN del envase: 1 A 1.

Modelo: C-170-T.

El bidón está homologado por «Bureau Veritas Español, S.A.» con la contraseña B-331 y con fecha 12 de septiembre de 2001.

Diámetro del envase: 170 mm.

Altura: 294 mm.

Diámetro de la boca: 56,8 mm.

Peso del envase vacío: 445 g sin tapón. Peso del tapón: 22 g. Peso total: 467 g.

Capacidad a ras: 6,311 litros. Capacidad al 98% del ras: 6,184 l.

Capacidad nominal: 6 litros.

Espesor de la chapa: cuerpo y fondo: 0,25 mm. Tapón: 0,28 mm.